1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos a seguir para la prevención y mitigación por exposición al COVID-19 en la ejecución de actividades laborales en MG SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S garantizado el cuidado integral de la salud de los colaboradores.

2. ALCANCE

El presente protocolo aplica para todo el personal que labora en la ejecución de actividades dentro de la organización, así como el personal externo (visitantes, proveedores) dentro delas instalaciones de la empresa.

3. MARCO LEGAL

Resolución 666 del 24 de abril de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Decreto 180 del 6 de mayo de 2016, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Articulo 2.8.8.1.4.3 Medidas Sanitarias. Decreto 539 del 13 de abril de 2020, Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus **COVID-19,** en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Artículo 1. Protocolos de bioseguridad.

4. MARCO TEORICO

AISLAMIENTO: Es la acción y efecto de aislar a una sociedad, refiere en apartar a una persona de la comunicación y el trato con los demás.

CONFIDENCIAL

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN POR EXPOSICIÓN AL COVID-19

ARL: Las siglas Administradora de Riesgos Laborales. Corresponde a una aseguradora de vida con autorización de una autoridad competente para la explotación del ramo de segurosde riesgos laborales.

BIOSEGURIDAD: Es el aseguramiento de una o varias personas, como también es un conjunto de normas, medidas y protocolos que son aplicados en múltiples procedimientos realizados en primeros auxilios o para evitar la propagación de virus.

COVID-19: Es una enfermedad causada por un nuevo coronavirus que no se había antes enseres humanos.

DESINFECCIÓN: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

EPP: Siglas que refieren Elemento de Protección Personal

EPS: Entidad promotora de Salud conocida en siglas como EPS, también son empresas del Sistema de salud en Colombia, las cuales prestan servicios médicos.

EXPUESTOS: Número de personas que se ven afectadas en forma directa o indirecta por elfactor de riesgo durante la realización del trabajo.

GEL ANTIBACTERIAL: Es un producto que se emplea como complemento del agua y el jabón para lavarse las manos. Fue creado en 1966 por la estudiante de enfermería Guadalupe Hernández.

HIDRATACIÓN: Es una reacción química en la que se produce la incorporación de agua a uncompuesto.

MEDIDAS DE CONTROL: Medidas implementadas con el fin de minimizar la ocurrencia de accidentes. Estas se enfocan en: eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controlesadministrativos y elementos de protección personal.

PREVENCIÓN: Es el conjunto de medidas necesarias para evitar el desarrollo o progreso deenfermedades.

PROTOCOLO: Es una regla que guía de qué manera debe realizarse una actividad.

CONFIDENCIAL

Cra 112 a Nro 142-46
Bogotá, Colombia
3214390282
3133098445
contacto@mgsind.com
www.mgsindustrial.com

RECURSOS: Conjunto de elementos disponibles para resolver una necesidad o para llevar acabo una emergencia.

RIESGO: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventospeligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

SALUD: Estado de bienestar o de equilibrio que puede ser visto a nivel subjetivo o a nivelobjetivo.

SEGURIDAD: Se puede referir a la ausencia de riesgo o a la confianza en algo o en alguien,en donde también se debe diferenciar la Seguridad sobre las personas y el ambiente.

5. RESPONSABILID ADESALTA DIRECCIÓN

- Informar mediante publicaciones en carteleras ubicadas en áreas de la edificación, los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el Coronavirus COVID19 y la manera de prevenirlo, en un lenguaje claro y conciso; los signos y síntomas (tos, fiebre cuantificada mayor o igual a 38°C, fatiga, dolor de garganta y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado); la importancia del reporte de condiciones de salud e informar los mecanismos de comunicación en caso de presentar algunos de estos signos.
- Mediante charlas de seguridad previas al inicio de las actividades laborales, mecanismos de comunicación internos y demás medios de comunicación, informar alos trabajadores síntomas asociados al Covid-19.
- Publicar y reforzar al personal de manera permanente la explicación de cómo debe hacerse el código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo y lavarse las manos con agua y jabón y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

CONFIDENCIAL

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN POR EXPOSICIÓN AL COVID-19

- Socializar los lineamientos, orientaciones y recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, “Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por Covid-19.
- Socializar las orientaciones para prevenir y mitigar exposición al Covid-19, dirigidas a representantes legales y administradores de terminales portuarios terrestres y a usuarios de servicio de transporte público, masivo e individual.
- Disponer suministros de gel antibacterial en las instalaciones de la empresa tanto administrativas como operativas, así como en los accesos de ingreso a la organización.
- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo para realizar lavado de manos con agua y jabón. Publicar imágenes ilustrativas que eduquen el correcto lavado de manos.
- Contar en los equipos de emergencias y botiquines de elementos como tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos para ser suministrados a los trabajadoresde ser necesario.
- Promover la limpieza y desinfección de forma permanente de superficies, herramientas y equipos de trabajo de las áreas administrativas.
- Establecer jornadas de desinfección periódicas de áreas administrativas y operativas, áreas de almacenamiento de maquinaria, de herramientas de trabajo individual, áreas comunes, área de locker, área de almacenamiento de materias primas, zonas de acceso y de transito de personal al interior de las instalaciones.
- Establecer reglas para permitir el distanciamiento entre trabajadores (2 metros) e incrementar las medidas de limpieza y desinfección en las áreas y superficies de trabajo individuales.
- Establecer estrategias de trabajo que permitan el distanciamiento entre los trabajadores (2 metros).
- Establecer reglas de distanciamiento en el momento de consumir alimentos y bebidas.

CONFIDENCIAL

Cra 112 a Nro 142-46
Bogotá, Colombia
3214390282
3133098445
contacto@mgsind.com
www.mgsindustrial.com

- Restringir a más de un trabajador en los vehículos operativos.
- Disponer de alcohol glicerinado para que el trabajador se higienice las manos al momento de abordar labores, después de entrar al baño, antes de consumir alimentos y al finalizar las labores.
- Garantizar el lavado y desinfección diario de la dotación de trabajo (cascos, monogafas, respiradores media cara, guantes de nitrilo, traje tipo tyvek, botas de seguridad) y cumplir con el protocolo de limpieza y desinfección antes y después de la labor) y de los overoles.
- Generar contenidos informativos basados en fuentes calificadas, para llegar a los colaboradores con medidas de prevención y autocuidado, así como con información sobre la enfermedad y formas de contagio. Todos los protocolos y medidas de autocuidado deberán ser comunicados a los colaboradores por los canales de comunicación que tenga dispuesto la organización.
- Capacitar a todos los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID-19 y manera de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Comunicar a sus colaboradores la importancia de cumplir con las disposicionesimpartidas por el Gobierno Nacional.
- Informar a los colaboradores cuando se presenten casos sospechosos y confirmados de COVID -19 en la organización de manera oportuna, con instrucciones para actuar y tomar medidas de autocuidado.
- Definir cómo se moverá el flujo de información entre todos los niveles y a quién debe contactar un colaborador si tiene síntomas o cree estar en riesgo de tener la enfermedad por haber estado en contacto con una persona contagiada.
- Garantizar todas las medidas de limpieza y desinfección del vehículo, así como las medidas personales para los colaboradores (tapabocas al ingreso del transporte para

CONFIDENCIAL

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN POR EXPOSICIÓN AL COVID-19

su uso constante en los trayectos), en caso de proveer un esquema de rutas (vehículos particulares colectivos) para transportar a los trabajadores hasta los lugares donde se realizarán las labores. También deben mantener ventilado el vehículo dejando ventanas abiertas durante el recorrido (no utilizar la recirculación de aire acondicionado) y garantizar que durante el mismo se mantenga una distancia de por lo menos 1 metro entre las personas que lo ocupan, así como la utilización del tapabocas de todos los pasajeros. De igual manera debe evitar realizar paradas en zonas no autorizadas o áreas de riesgo de contacto con comunidades.

- Acatar las reglamentaciones y recomendaciones emitidas por las entidades gubernamentales o EPS y ARL.
- Proporcionar los recursos necesarios para garantizar la salud y seguridad de todos lostrabajadores y la continuidad de las operaciones.
- Promover en los trabajadores el uso de la aplicación CoronaAPP.

COORDINADOR SST

- Definir e implementar protocolos para la prevención del COVID-19 con alcance a losdiferentes procesos y actividades.
- Supervisar que las personas con personal a cargo aseguren el cumplimiento de losprotocolos y medidas preventivas definidas.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que seannecesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Llevar un registro de ausentismo por gripe o COVID-19.
- Documentar diariamente todas las medidas sanitarias implementadas y mantenerinformada a la Gerencia sobre la gestión y estado.
- Desarrollar protocolos complementarios al presente para monitorear el estado desalud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Realizar mediciones aleatorias de temperatura para grupos de personas, durante la

Cra 112 a Nro 142-46 Bogotá, Colombia
3214390282 3133098445
contacto@mgsind.com www.mgsindustrial.com

CONFIDENCIAL

labor.

- Promover en los trabajadores el uso de la aplicación CoronaAPP diariamenteregistrando de manera consciente el estado de salud y síntomas.
- Establecer punto focal de comunicación con las autoridades locales y nacionales.
- Alinear el plan de trabajo del SG-SST los temas relacionadas a la contención delCOVID-19.
- Capacitar a todo el personal las medidas establecidas en el presente protocolo.

INGENIERO AGROINDUSTRIAL

- Cumplir con las estrategias para empleadores y empleados dispuestas en la Circular 0017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero del 2020.
- Informar inmediatamente a través de los canales dispuestos para tal fin, en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades respiratorias.
- Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies, herramientas y equipos de trabajo, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de dos metros entre personas.
- Fomentar las políticas de lavado las manos de manera obligatoria siempre al ingreso al trabajo, por lo menos cada tres horas, antes de entrar en contacto con alimentos y antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, así comopolíticas de higiene respiratoria.
- Promover el distanciamiento social de más de dos metros entre personas y el no presentarse al trabajo si hay síntomas respiratorios.
- Evitar reuniones innecesarias en el trabajo. Implementar que aquellas que sean necesarias, se realicen en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre

CONFIDENCIAL

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN POR EXPOSICIÓN AL COVID-19

la distancia de mínimo dos metros entre las personas y realizando previa y posteriorlimpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados.

- Informar ante la entidad competente si se llega a presentar incumplimiento de las medidas de prevención por parte de empresas.
- Adoptar horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia de personas y usar tapabocas convencional al hacer uso del dicho transporte.
- Establecer grupos de trabajo para adelantar labores, de manera que siempre permanecen juntos los mismos.
- Proveer material didáctico a los trabajadores, donde se promueva el adecuado lavado de manos y la desinfección de puestos de trabajo, como una de las medidas más efectivas para evitar contagio. Circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020.
- Suministrar a los trabajadores información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del Covid-19, así como las medidas en el hogar y fueradel trabajo.
- Comunicar y capacitar a los miembros de la organización en los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedaddentro de la empresa y si es posible, realizar simulacros.
- Establecer canales de información para la prevención, que permitan a los trabajadores reportar cualquier sospecha de síntomas o contacto con persona diagnosticada con la enfermedad.
- Establecer jornadas de socialización virtual de las estrategias de prevención y demásmedidas propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

CONFIDENCIAL

Cra 112 a Nro 142-46
Bogotá, Colombia
3214390282
3133098445
contacto@mgsind.com
www.mgsindustrial.com

- Informar a sus colaboradores acerca del mayor riesgo al que se enfrentan quienes tienen estas enfermedades, y recomendar tener especial cuidado e informar inmediatamente a su EPS en caso de tener síntomas.
- Promover en los trabajadores el uso de la aplicación CoronaAPP para registrar y reportar su estado de salud diariamente.

COLABORADORES

- Informar sobre las necesidades e inquietudes que pueda tener sobre el Covid-19.
- Cumplir los protocolos y medidas preventivas implementadas en la empresa para evitar el contagio del COVID-19 y mantener el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, completa, veraz y oportuna sobre su estado de salud.
- Usar los EPP completos, los cuales son de uso personal, deben ser lavados y desinfectados.
- Uso razonable y responsable de los elementos y recursos dispuestos para la limpieza, desinfección, protección y prevención frente al Covid-19 en las actividades.
- Tener conocimiento de los diferentes medios de comunicación relacionados con SST y estar atentos a la divulgación de los temas asociados al Covid-19.
- Seguir normas de distanciamiento, lavado de manos, horarios de ingreso, egreso, disposición residuos biológicos, registro de firmas en pro de la salud.
- Si presenta síntomas durante el trabajo debe informar de inmediato al jefe encargado y seguir todas las recomendaciones que le sean dadas.
- El trabajador debe disponer los residuos en canecas y aquellos que tienen secreciones se deben almacenar en bolsa roja, no se permite escupir al piso o áreas, debe hacerlo en un papel higiénico.
- Cumplir las medidas expuestas en el presente protocolo relacionado con las actividades.

CONFIDENCIAL

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN POR EXPOSICIÓN AL COVID-19

ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

Las Administradoras de Riesgos Laborales deben:

- Suministrar a los trabajadores y contratistas información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del Covid-19, incluyendo estrategias de información y educación permanente.
- Cumplir con todas las acciones que deben ejecutar las Administradoras de Riesgos Laborales según lo impartido por la Circular 017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero de 2020.

6. DESARROLLO

Con el fin de prevenir el contagio con Covid-19 y teniendo en cuenta que a la fecha en la organización no se presentan casos positivos, se hace estrictamente necesario el cumplimiento de las medidas de prevención establecidas en el presente protocolo.

Este protocolo incluye los siguientes aspectos:

- Lugar y ejecución de las actividades laborales y horarios
- Elementos de prevención y control dentro de las instalaciones
- Medidas de Prevención y Control
- Elementos de protección personal EPP
- Los Mantenimiento de los Elementos de Protección Personal – EPP.
- Comunicación y señalización de medidas de prevención
- Entrega, carga y descarga de materiales.
- Protocolo para el uso de espacios comunes
- Protocolo para la Manipulación de equipos y herramientas
- Mecanismos de respuesta ante un posible caso
- Medidas de Mitigación / Crisis
- Gestión de almacén

CONFIDENCIAL

Cra 112 a Nro 142-46
Bogotá, Colombia
3214390282
3133098445
contacto@mgsind.com
www.mgsindustrial.com

- Medidas en el transporte
- Medidas que deben adoptar los trabajadores fuera del lugar de trabajo

6.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES LABORALES

La empresa MG SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S tiene ubicada su sede principal en la ciudad de Bogotá ubicada en la Cra. 112 N°142-46 y sus demás sedes en las siguientes direcciones. SEDE CAJICA Km. 2 vía Cajicá – Zipaquirá, Vda. Rionegro, sector Rincón Santo

SEDE VILLAVICENCIO Cra. 33 N° 26-19, piso 3 Oficina 302

Las actividades pertenecientes al proceso productivo y actividad económica, en ocasiones se realizan fuera de las sedes de trabajo. Para el desarrollo de estas labores, previo a la ejecución de estas se debe realizar una planificación por parte del jefe inmediato y el personal operativo que permita plantear las estrategias, alternativas y actividades necesarias para definir las medidas específicas que deberán adoptarse durante la jornada laboral y la aplicación del Protocolo de Bioseguridad para la Prevención y Mitigación por Exposición al Covid-19 con el propósito de minimizar el riesgo de contagio y asegurar la protección de los trabajadores. Esta planificación le permitirá llevar el control de la operación, medidas propuestas, cumplimiento y evidencias.

Debido a que se desarrollan actividades de alto riesgo, se hace necesario trabajar de manera conjunta por requerimiento legal y responsabilidad empresarial, para esto se garantizará el distanciamiento de 2 metros entre trabajadores y haciendo uso de los Elementos de Protección Personal requeridos.

Los horarios adoptados por la empresa para el desarrollo de las labores son:

- Trabajo en casa: Lunes a Viernes de 8:00 a.m – 4:00 p.m
- Operaciones: Lunes a Viernes 8:00 a.m – 7:00 p.m
 Sábados: 8:00 a.m – 12:00 p.m

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN POR EXPOSICIÓN AL COVID-19

6.2 ELEMENTOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DENTRO DE LAS INSTALACIONES

Como medidas para prevenir la contención de transmisión del virus Covid-19 la compañíacuenta con los siguientes elementos en todos sus centros de trabajo:

- Elementos de bioseguridad (Protección buco-nasal, guantes de nitrilo).
- Puntos e Insumos para realizar lavado de manos (Agua limpia, jabón y toallasdesechables) y ficha educativa para el correcto lavado de manos.
- Kit personal de bioseguridad (Gel antibacterial, Jabón antibacterial y toallas demanos desechables).
- Alcohol antiséptico con concentración al 70%.
- Gel antibacterial.
- Termómetros digital – infrarrojo.
- Aspersores de desinfección de suelas.

6.3 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

6.3.1 Medidas de control para el ingreso a la jornada laboral

1. Al momento del acceso para iniciar la jornada laboral, se deberá tener personas que, con el debido entrenamiento, evalúen síntomas Covid-19 de posibles riesgos de contagio entre los trabajadores, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos.
2. Toma de temperatura a todos los trabajadores, para lo cual se empleará el uso de un termómetro infrarrojo y evitar todo tipo de contacto directo con los trabajadores. Al presentarse temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Quien realiza la toma de temperatura debe hacer uso de tapabocas desechable, guantes.

CONFIDENCIAL

Cra 112 a Nro 142-46
Bogotá, Colombia
3214390282
3133098445
contacto@mgsind.com
www.mgsindustrial.com

3. Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, serán reportadas al jefe inmediato y responsable SST para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso.
4. Implementación de mecanismos para programar y controlar la entrada de visitantes y proveedores, evitando ingresos masivos a horas determinadas en las instalaciones. Este ingreso debe ser escalonado para asegurar la distancia al menos a dos metros entre cada persona.
5. Uso de alcohol o gel antibacterial al ingreso de todas las personas.
6. Todas las medidas de control al interior de las sedes de trabajo aplicarán de igual manera para visitantes y proveedores que deban permanecer dentro de las instalaciones o lugares conexos.
7. Visitantes y proveedores deberán ingresar con los Elementos de Protección Personal que su actividad requiera incluyendo overoles o ropa de trabajo; y los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos, lavados y desinfectados.
8. Para el ingreso a las instalaciones del cliente se tendrá en cuenta los protocolos de bioseguridad establecidos por cada uno, se debe tener en cuenta que encima del uniforme siempre se debe utilizar overol antifluido.

6.3.2 Protocolo de lavado de manos

El lavado de manos como mínimo cada 3 horas es una de las medidas que reduce la probabilidad de contagio del Covid-19, es por esto por lo que la compañía dispone de puntos e insumos necesarios para realizar un lavado de manos en los tiempos establecidos con una duración mínima de 20 segundos.

CONFIDENCIAL

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN POR EXPOSICIÓN AL COVID-19

El lavado de manos se deberá realizar entre otras en las siguientes ocasiones:

- Después de tener contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas (manijas, pasamanos, cerraduras, celulares, teléfonos, herramientas y equipos).
- Después de ir al baño.
- Después de estornudar o toser.
- Antes y después del uso del tapabocas.
- Al manipular dinero.
- Antes y después de comer.
- Al ingresar a las instalaciones.
- Al realizar cambio de ropa.
- Antes de tocarse la cara

NOTA:

La empresa a través del Coordinador SST proporcionara jornadas de capacitación sobre el correcto lavado de manos.

Se garantiza que el lavado de manos no se realice de manera masiva con el fin de garantizar que no se generen aglomeraciones en los sitios dispuestos para tal fin.

Es importante aclarar que el gel antibacterial no reemplaza el lavado de manos, sino que es un refuerzo posterior a realizar el lavado de manos.

CONFIDENCIAL

Cra 112 a Nro 142-46
Bogotá, Colombia
3214390282
3133098445
contacto@mgsind.com
www.mgsindustrial.com

6.3.2.1 Imagen Ilustrativa para el correcto lavado de manos



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN POR EXPOSICIÓN AL COVID-19

6.3.3 Protocolo para el uso de protección respiratoria

El uso del tapabocas reduce la velocidad de contagio del COVID-19, por tal motivo su uso es obligatorio durante la jornada laboral para el personal del área administrativa y operativa en las siguientes situaciones:

- En el transporte publico
- En áreas con afluencia masiva de personas (banco, supermercados, etc).
- Cuando no se tenga una distancia mínima de 2 metros con las demás personas.
- Si se presenta sintomatología respiratoria.
- Si se convive con personas de alto riesgo.
- Si se pertenecer al grupo clasificado como de riesgo alto.

La compañía garantizara el suministro permanente de tapabocas, así como la capacitación en su forma de uso y retiro, las medidas de conservación y el tiempo de duración.

Así mismo desde el ingreso y la estadía en las instalaciones de la empresa, así como la ejecución de actividades en los diferentes sitios tanto internos como externos se hace obligatorio el uso del protector respiratorio media cara suministrado por la empresa comoEPP.

6.3.3.1 Recomendaciones para el uso del protector respiratorio convencional y protectorrespiratorio media cara usado como EPP.

1. Lávese las manos antes de colocarse el protector respiratorio.
2. Ajusté el tapabocas lo más pegado a la cara.
3. Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firme.
4. Moldee la banda metálica alrededor del tabique nasal.
5. No toque el protector respiratorio durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese lasmanos antes y después de su manipulación.

Cra 112 a Nro 142-46
Bogotá, Colombia
3214390282
3133098445
contacto@mgsind.com
www.mgsindustrial.com

CONFIDENCIAL

6. El protector respiratorio se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse y eliminarse.
7. El protector respiratorio de tela después de usarlo se debe mantener en una bolsacerrada hasta el momento de lavarlo.
8. Cuando se retire el protector respiratorio, hágalo desde las cintas o las gomas, nuncatoque la parte externa de la mascarilla.
9. Una vez retirado, doble el protector respiratorio convencional con la cara externahacia dentro y deposítelo en la basura, no lo reutilice.
10. El protector respiratorio media cara suministrado como EPP debe ser higienizado yguardado dentro de un estuche que garantice el aislamiento o contaminación.
11. Inmediatamente después del retiro del protector respiratorio realice lavado demanos con agua y jabón.
12. El protector respiratorio se debe mantener en su empaque original si no se va autilizar o en bolsas selladas.
13. No se debe guardar sin empaque en el bolso o bolsillos sin la protección porque sepueden contaminar, romper o dañar.
14. Los protector respiratorio no se deben dejar sin protección encima de cualquiersuperficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.

6.3.4 Elementos de protección personal -EPP.

1. Garantizar la provisión y uso por parte de los trabajadores de EPP.
2. Los elementos de protección respiratoria se deben utilizar para realizar las actividades para las cuales usualmente se usan para proteger de la inhalación de gases y vapores. Estos respiradores deben ser de uso personal y deben tener procesos de limpieza y desinfección de acuerdo con su ficha técnica.

CONFIDENCIAL

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN POR EXPOSICIÓN AL COVID-19

3. Hacer entrega de protectores respiratorios convencionales o de tela a todos los empleados que vayan a realizar una actividad donde se requiera estar a un distancia menor a dos metros o que vayan a estar en un espacio cerrado sin ventilación.
4. Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso.
5. Los trabajadores deben ingresar y salir en ropa de transporte, la cual deben lavar de manera diaria. Durante la ejecución de labores utilizarán overoles antifluido, los cuales deben permanecer en las áreas de trabajo e intercambiarse o lavarse en casa con la frecuencia que regularmente se utiliza de manera individual, los overoles antifluido deben ser desechados con la frecuencia establecida. Al llevar la ropa a la casa se debe hacer en una bolsa plástica y lavarla según las indicaciones de limpieza y desinfección.
6. Garantizar la provisión y el uso de todos los elementos de seguridad en el trabajo y protección personal dispuestos para el desarrollo de las actividades.

6.3.5 Mantenimiento de los Elementos de Protección Personal – EPP.

1. Realizar revisión diaria de costuras en éstos y de la totalidad del material protector.
2. Lavado periódico de los guantes, teniendo especial cuidado en garantizar su secado.Los guantes empleados serán guante de nitrilo calibre 8.
3. Dado que la actividad económica de la empresa involucra la manipulación de sustancias químicas, que puede producir lesiones al trabajador, se debe probar su impermeabilidad inflándolos y sumergiéndolos en agua, haciendo presión; si se observan burbujas deben desecharse. Antes de colocarse los guantes se aconseja espolvorear las manos y el interior de los guantes con talco en polvo.

Cra 112 a Nro 142-46 Bogotá, Colombia
3214390282 3133098445
contacto@mgsind.com www.mgsindustrial.com

CONFIDENCIAL

4. Los demás Elementos de Protección Personal deben desinfectarse de manera regular (mínimo una vez por jornada) con alcohol, agua y jabón. (casco, monogafas) las botas de seguridad deben ser desinfectadas sin tener contacto con las manos.

6.3.6 Comunicación y señalización de medidas de prevención

1. Publicar en la entrada del sitio de trabajo un aviso visible que señale el cumplimiento de la adopción de las medidas contempladas en el presente protocolo y así como todas las medidas complementarias orientadas a preservar la salud y seguridad en el trabajo durante la emergencia COVID-19.
2. Ubicar avisos en los puntos donde se desarrollan actividades, las prácticas sugeridas para la prevención del COVID-19, que contenga como mínimo las siguientes recomendaciones:

 -Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.

 -Al toser o estornudar: Tosa o estornude en un pañuelo o en la curva de su brazo, no en su mano, y deseche los pañuelos usados lo antes posible en un cesto de basuraforrado. Lávese las manos inmediatamente.

 -Limpiar y desinfectar objetos y superficies que se tocan con frecuencia usando un aerosol de limpieza, alcohol con una concentración mayor al 60% o jabón.

 -No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, elementos de protección personal (EPP), etc.

 -No realizar saludos que impliquen contacto físico (besos, abrazos, dar la mano)

 -Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 a 30 segundos, especialmente al momento de ingresar al trabajo, después de usar el baño, previo a entrar en contacto con alimentos, previo y posterior a entrar en contacto con elementos u objetos de trabajo y mínimo cada 3 horas.

CONFIDENCIAL

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN POR EXPOSICIÓN AL COVID-19

6.3.7 Protocolo para la limpieza y desinfección

1. Se abastecerá de jabones de manos, gel antibacterial, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 70%, limpiadores y desinfectantes de superficies, en todos los lugares de trabajo.
2. Extremar las precauciones de limpieza en los lugares y áreas de trabajo especialmente las zonas de alto flujo o uso de personal, como baños, pasillos. Rutinas de asepsia en los espacios de trabajo.
3. El personal que realiza la limpieza debe utilizar los guantes de protección, protección respiratoria, incluyendo los elementos que garanticen su bioseguridad. Los elementos usados deben ser desinfectados con alcohol y si son desechables desecharlos al final de la jornada laboral en la caneca rotulada para la disposición deeste tipo de residuo.
4. Se capacita al personal que realiza la limpieza cómo debe realizar la limpieza y la deposición final de los residuos contaminados.
5. Tener una cuadrilla para la constante limpieza y desinfección de equipos de uso común, como herramientas menores, bombas manuales, equipo stihl y demás empleadas en la ejecución de labores.
6. Se realizará la desinfección 2 veces por día las superficies de mayor contacto como mesas, perillas de puestas, pasamanos, mesones, baños.
7. Evitar la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir.
8. Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, diademas, esferos, y herramienta manualusando alcohol, agua y jabón o Dryquad.
9. Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus comocajas, plástico o materiales sobrantes.

CONFIDENCIAL

Cra 112 a Nro 142-46 Bogotá, Colombia
3214390282 3133098445
contacto@mgsind.com www.mgsindustrial.com

10. Serán proporcionados lugares adecuados para la disposición de pañuelos y elementos de protección personal en canecas separadas y marcadas. Se dispondrá de dichas bolsas de manera adecuada (sellado de la bolsa inicial, poner el material en una segunda bolsa y sellar y marcar esta última para poner en rutas de recolección adecuada para este tipo de residuos de manejo biológico).
11. Antes del término de la jornada, se aplicará nuevamente limpieza y sanitización según protocolo del Ministerio de Salud y Protección Social, el uso de hipoclorito de sodio al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5 o 5.5%.

6.3.8 Protocolo para el uso de espacios comunes

1. Se implementarán turnos de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en estos ambientes garantizando una distancia mínima de dos metros entre cada persona en todo momento.
2. Se realizará desinfección de mesas y áreas.
3. Mantener distanciamiento entre mesas de comedores (dos metros) y adaptar espacios al aire libre.
4. Se garantizará de manos al ingreso y salida de estos espacios, además de promoverel uso de utensilios exclusivamente personal.
5. Todos los trabajadores llevan sus cubiertos o vasos, con el fin de garantizar que seanpara su uso individual, se debe garantizar el lavado posterior.
6. Los trabajadores que usen implementos comunes como microondas o neveras deberán realizar lavado de manos previo y desinfección de las áreas de contacto posterior.
7. En los puntos de hidratación están definidas medidas para consumo de agua y bebidas desde fuentes, dispensadores y/o termos, evitando que bordes de vasos y/obotellas tenga contacto directo con el dispensador.

CONFIDENCIAL

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN POR EXPOSICIÓN AL COVID-19

Control en baños y vestidores

Al ser un espacio de uso común de los trabajadores estos deben seguir las medidas decontrol definidas y que estas se cumplan para evitar aglomeraciones en estas zonas:

1. Se tendrá disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas depedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos.
2. Se limita el ingreso a baños y vestidores a grupos de no más de 2 personas,manteniendo la distancia mínima de 2 metros.
3. La zona de vestidores y baños deben tener ventilación permanente.

6.3.9 Protocolo para la Manipulación de equipos y herramientas

6.3.9.1 Herramienta manual

Entiéndase por herramienta manual o de mano al utensilio, generalmente metálico de acero, madera, fibra, plástico o goma, que se utiliza para ejecutar de manera más apropiada, sencilla y con el uso de menor energía.

Para la herramienta manual, es responsabilidad del trabajador que la usara, realizar la sanitización de mangos de sujeción o agarradera con los desinfectantes disponibles en los sitios de trabajo ya que pueden ser un foco de transmisión del virus.

Antes y después del uso de la herramienta el trabajador debe realizar limpieza.

6.3.9.2 Equipos

Entiéndase equipos, aquellos que requieren de energía eléctrica, mecánica, neumática o hidráulica.

Para los equipos, es responsabilidad del trabajador que la usara, realizar la sanitización de los mangos de sujeción o agarradera con los desinfectantes disponibles ya que pueden serun foco de transmisión del virus.

CONFIDENCIAL

Cra 112 a Nro 142-46
Bogotá, Colombia
3214390282
3133098445
contacto@mgsind.com
www.mgsindustrial.com

En el caso de entrega de equipos, esta labor debe ser efectuada por el Auxiliar de almacén o almacenista, quien, si va a estar a menos de dos metros de la persona que lo reciba, deberá utilizar tapabocas y quien se debe lavar las manos previa y posteriormente a la entrega de la herramienta.

Antes y después del uso de los equipos el trabajador debe realizar limpieza de las partes desujeción, mangueras.

El personal administrativo, será responsable de limpiar antes de comenzar las labores todos los utensilios del puesto de trabajo y de las áreas comunes (teclados, mouse, lápices, pantalla de computador) usando toallas desinfectantes o alcohol. Repetir durante al menos dos veces al día (mañana y tarde) y siempre que vaya a ser utilizado por otras personas.

6.3.10 Mecanismos de respuesta ante un posible caso

Se define un instructivo con los pasos a seguir en caso de que un trabajador presente sintomatología asociada al COVID-19 de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud (este se mantendrá actualizado de acuerdo con las directrices en la página web). La atención inicial estará a cargo de los brigadistas o jefe inmediato según sea el primer contacto y se tendrá en cuenta los siguientes parámetros:

1. Una atención humanizada guardando confidencialidad de la información tanto desalud como datos personales.
2. Debe hacer uso de los EPP (protección respiratoria, gafas) y mantendrá el distanciamiento de dos metros.
3. Llevar al trabajador al área designada garantizando que el trabajador haga uso correcto del protector respiratorio y la higiene de manos.

CONFIDENCIAL

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN POR EXPOSICIÓN AL COVID-19

4. Tomar los datos básicos del colaborador que incluya teléfonos de contacto de personas cercanas, y comunicarse con las líneas de atención dispuestas.
5. Asegurar el traslado del trabajador de acuerdo con las directrices dadas en las líneas de emergencia, velando porque quién haga el traslado cumpla con las normas de bioseguridad mínimas para el traslado del trabajador.
6. Durante la permanencia del trabajador en el área designada, evitar el ingreso de cualquier otra persona diferente a la envida para atender la persona en caso de requerirse.
7. Indagar al trabajador la temporalidad de los síntomas, tomar temperatura con termómetro infrarrojo, vigilar frecuencia respiratoria y si presenta dificultad para respirar y tiene más de 3 días con fiebre, informar a las líneas de emergencia para que definan el envío de una ambulancia para el traslado del trabajador a un centro de atención, en caso tal que las líneas de atención definan aislamiento domiciliario, velar por el traslado del trabajador en transporte privado teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad.
8. Realizar la limpieza y desinfección del área de primeros auxilios una vez el trabajadorhaya sido trasladado.
9. Pasará la información al área de seguridad y salud en el trabajo del trabajador y sus contactos, para que se haga el seguimiento respectivo del trabajador desde su aislamiento preventivo, le solicitará que le informe a su respectiva EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.
10. Desde el área de seguridad y salud en el trabajo se tendrá el registro de los casos debidamente documentados para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o sobre presencia de nuevos casos positivos.

Cra 112 a Nro 142-46 Bogotá, Colombia
3214390282 3133098445
contacto@mgsind.com www.mgsindustrial.com

CONFIDENCIAL

11. En caso de que haya una toma de prueba deberá comunicar el resultado inmediatamente a la empresa; en caso de que el resultado sea positivo, el trabajador continuará en aislamiento obligatorio de acuerdo a las indicaciones de las autoridades en salud locales y las recomendaciones de su médico tratante. En caso de resultado negativo podrá presentarse de nuevo a laborar al igual que los contactos que se hayan enviado a aislamiento preventivo.
12. En caso de resultado positivo para COVID-19 es realizará un mapeo de los contactos de ese trabajador en los últimos 14 días y se realizará un listado de las personas que tuvieron contacto directo con el trabajador, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología. Estos trabajadores / clientes serán contactados por el área de salud en el trabajo para evaluar conductas a seguir con cada uno en particular.
13. Todos los seguimientos se deben realizar con ayuda de medios electrónicos (telefónico, WhatsApp, e-mail, teleconferencia) sobre todo aquellos con sospecha oconfirmación diagnóstica.
14. Se realizará cierre temporal de todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluso materiales y herramientas con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Se realizará un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (Dryquad – Temsen).

6.3.11 Medidas de Mitigación / Crisis

Cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en la empresa:

1. Se realizará tele orientación a las personas contagiadas verificando que se encuentren recibiendo atención de salud y reforzar las medidas de aislamiento obligatorio.
2. De acuerdo con la zona de residencia de los casos se dará aviso inmediato a las autoridades locales a través de las líneas dispuestas y atendiendo sus recomendaciones.

CONFIDENCIAL

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN POR EXPOSICIÓN AL COVID-19

3. Coordinar los planes con las EPS e IPS de la zona y las autoridades locales.
4. Mantener un registro de los posibles casos y sus contactos, realizando un acompañamiento y seguimiento tanto a los trabajadores como a sus familias.
5. Desde el área de Seguridad y Salud en el trabajo se implementarán acciones que irán desde comunicación hasta aumentar las medidas restrictivas para evitar mayor contagio.

6.3.12 Gestión de almacén

1. Asegurar la circulación del aire en aquellos espacios destinados para el almacenamiento.
2. Tener especial cuidado que los productos empleados para la limpieza no generenninguna reacción química con los productos químicos almacenados.
3. Realizar al menos dos limpiezas de desinfección por día en el almacén.
4. Mantener el almacén en perfecto orden y aseo, realizar desinfección del área dos veces al día y limpieza a zonas de mayor contacto (puertas, mesas).
5. Evitar la aglomeración de personal, permitiendo el ingreso de una única persona a la vez para retirar la herramienta o material, se asignarán turnos en la jornada laboral y el contratista asignará una persona fija quien deberá reclamar el material en almacén y coordinar trasiego a las áreas de trabajo.
6. Utilizar los elementos de protección personal (guantes y protección respiratoria)para la interacción con las personas y elementos, usarlos de forma constante.
7. Realiza limpieza y desinfección de los diferentes artículos y materiales entregados y recepcionados en almacén.

Cra 112 a Nro 142-46 Bogotá, Colombia
3214390282 3133098445
contacto@mgsind.com www.mgsindustrial.com

CONFIDENCIAL

6.3.13 Medidas en el transporte

1. Desinfectar los vehículos de transporte al menos 2 veces al día. Seguir protocolo delimpieza y desinfección de máquinas y equipos.
2. En la operación de vehículos necesaria para la actividad productiva, será necesario que el conductor(a) realice lavado de manos antes y después de operar el vehículo.
3. Los vehículos de transporte de material y equipos deben ser ocupados solamente por la persona que lo conduce. En caso de ser necesario para apoyar los procesos de descarga de materiales, los acompañantes también deben utilizar protectores respiratorios en todo momento y deberán seguir el mismo proceso de lavado del conductor.
4. En el caso de transporte de personal, todos sus ocupantes deberán usar protectores respiratorios y deben distribuirse dentro del vehículo, máximo 3 personas.
5. Quienes aborden el vehículo de transporte deben realizar previo lavado de manos con jabón o gel antibacterial.
6. Realizar desinfección del vehículo de transporte de personal o de operaciones antes de ser usado y cuando termine su turno o vaya a ser operado por otro diferente.
7. Se deben usar soluciones desinfectantes aprobadas y hacer énfasis en superficies de mayor contacto como timón, chapas de puertas, manijas o botones de ventanas, barra de cambios, pedales y lavado de las llantas.
8. El conductor del vehículo debe permanecer dentro de la cabina del vehículo, evitando el contacto con el personal de la planta salvo que exista alguna exigencia para descender del vehículo.
9. Ventilar el carro de manera natural. No se debe usar aire acondicionado.
10. Retirar todos los adornos de la cabina (muñecos, gomas, etc.).

CONFIDENCIAL

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN POR EXPOSICIÓN AL COVID-19

11. Evitar al máximo el contacto con personas, en la medida de lo posible llevar las propias provisiones de alimentos (menús balanceados y agua), de ser necesario la detención en un restaurante, lavarse las manos antes y después de comer y aplicarse antibacterial o alcohol antes de montarse a la cabina nuevamente.
12. En el proceso de tanqueo, una vez se ha detenido, ponerse guantes y tapabocas para realizar el proceso, en lo posible pagar con sistemas electrónicos, una vez terminado el proceso, retirarse los guantes y depositarlos en la bolsa de residuos ordinarios.
13. Se realizara desinfección general del vehículo con Temsen cada 8 días, garantizando el uso de los elementos de protección personal adecuados para la labor.

6.3.14 Medidas que deben adoptar los trabajadores fuera del lugar de trabajo

Los trabajadores de la empresa MG SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S deben:

6.3.14.1 Al salir de la vivienda para la empresa

1. Si presenta algún síntoma reportar al jefe inmediato antes de presentarse a laborar.
2. Mantenga una ropa y calzado exclusiva para salir.
3. Lleve sólo los elementos necesarios, no use aretes, anillos, pulseras, relojes quepuedan contaminarse.
4. Al salir de casa, siempre utilice tapabocas, en lo posible guantes, para evitarcontacto con superficies en el exterior.

CONFIDENCIAL

Cra 112 a Nro 142-46
Bogotá, Colombia
3214390282
3133098445
contacto@mgsind.com
www.mgsindustrial.com

5. En lo posible use otras alternativas de transporte para llegar al trabajo como bicicleta, moto, a pie, etc.
6. En el transporte público manténgase por lo menos a 1 mt de distancia de otraspersonas.
7. Recuerde la higiene respiratoria: al toser y estornudar cúbrase con el pliegue internodel codo para evitar contaminar sus manos.
8. Si usa moto o bicicleta, desinfecte manubrios, cascos, guantes, gafas de maneradiaria y no lleve parrillero consigo.
9. Si tiene el cabello largo es mejor recogerlo y en lo posible cubrirlo con una gorra.
10. No salude de mano, con abrazos, ni besos a nadie.
11. Permanezca atento a indicaciones de la autoridad local respecto a restricciones demovilidad y accesos a lugares públicos
12. Visite únicamente aquellos lugares necesarios y evite las aglomeraciones depersonas.
13. No aproveche la cuarentena para hacer visitas a familiares o amigos puede llevar elvirus o contagiarse sin saberlo
14. Cumpla y respete los protocolos (uso tapabocas) de cada lugar que visite comobancos, supermercados, centros de servicios públicos y privados.

6.3.14.2 Al regresar a la vivienda

1. Recuerde aplicar el protocolo de desinfección: Retírese la ropa y póngala en una bolsa, desinfecte la suela de los zapatos con agua y jabón y no los use para transitar en la vivienda. 2. Disponga junto con la ropa el protector respiratorio de tela o deseche los tapabocas y guantes desechables que uso en el traslado.
2. Evite saludar con beso, abrazo y dar la mano, mantenga siempre la distancia mínima de dos metros entre personas hasta no cumplir las medidas de limpieza y desinfección.

CONFIDENCIAL

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN POR EXPOSICIÓN AL COVID-19

3. Antes de tener contacto con los miembros de familia, cámbiese de ropa y lávese muy bien las manos, en lo posible tome una ducha con suficiente agua y jabón.
4. Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda. Use guantes. Por ejemplo: si compró algún elemento desinfecte el empaque; antes de colocar los productos en la nevera o despensa deben ser lavados o desinfectados con alcohol al 70%.
5. Limpie su celular, llaves, bolso, o cualquier elemento que haya salido de la vivienda con alcohol al 70% o una solución desinfectante adecuada para el tipo de material que va a limpiar.
6. Defina un protocolo de saludo en su hogar, teniendo claro que antes de entrar en contacto se haya realizado el proceso de desinfección y limpieza de su cuerpo y ropa.
7. Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales, durante el almacenamiento como durante el lavado.
8. La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
9. Mantenga la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
10. Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de maneraconstante en el hogar.

6.3.14.3 Al convivir con una persona de alto riesgo

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentesde alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud, es importante que:

Cra 112 a Nro 142-46 Bogotá, Colombia 3214390282 3133098445 contacto@mgsind.com www.mgsindustrial.com

CONFIDENCIAL

1. Mantenga la distancia siempre mayor a dos metros.
2. Utilice tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio quela persona a riesgo, al cocinar y servir los alimentos.
3. Aumente la ventilación del hogar.
4. Asigne un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible.Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
5. Cumpla a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higienerespiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

6.3.15 Canales de comunicación: Con el fin de publicar internamente todas las medidas de control e información de importancia sobre la prevención de contagio por COVID-19, la compañía dispondrá de los siguientes medios.

- Carteleras.
- Charlas al inicio de las operaciones.
- Capacitaciones.
- Grupo de Whatsapp
- Comunicación directa con el área SST

Por estos medios los trabajadores pueden comunicar sus dudas, inquietudes o propuestas de mejora que tengan para prevención del COVID-19.

6.3.15.1 Comunicación con la ARL: Los casos que se sospechen que son accidentes de trabajo por exposición a COVID-19 se deben comunicar a la ARL, de acuerdo a lo establecidoen el procedimiento para la atención emitido por ARL.

6.3.16 CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO.

Con el fin de que el personal se encuentre informado y conozca de qué trata el virus, cuales son las medidas a tomar para su prevención y control, la compañía realizará las siguientes actividades.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN POR EXPOSICIÓN AL COVID-19

- Informar al personal a través de charlas, campañas, folletos o capacitacionessobre:
 - ✓ Información general relacionada con los lugares de la empresa en losque puede haber riesgo de exposición.
 - ✓ Las medidas de prevención y contención del COVID-19.
 - ✓ Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
 - ✓ Factores de riesgo individual.
 - ✓ Signos y Síntomas.
 - ✓ Importancia del reporte de condiciones de salud.
 - ✓ Uso adecuado de EPP.
 - ✓ Lavado de manos.
 - ✓ Limpieza y desinfección.
- Suministrar al personal información permanente sobre las recomendacionesdadas por la ARL, EPS, Secretarías de Salud o Gobierno Nacional.
- Uso de la aplicación coronAPP.
- Divulgación del presente protocolo y los lineamientos a seguir en caso depresentarse un caso sospechoso o confirmado de COVID-19.
- Realizar simulacros donde se ponga en práctica el protocolo en caso de quese presente un caso sospechoso.

NOTA: Durante el proceso de capacitación se deberá garantizar la distancia mínima de 2 metros entre personas y no se podrán tener más de 5 personas en un mismo lugar si este es cerrado y de baja capacidad.

Rafael Antonio Guzmán
CC N° 1070921491 De Cota
Representante Legal

CONFIDENCIAL

Cra 112 a Nro 142-46 Bogotá, Colombia
3214390282 3133098445
contacto@mgsind.com www.mgsindustrial.com